República de Chile
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes

FBK/SSO/PTG/CCA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SS-4179

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
OFICINA DE PARTES
- 5 MAR 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

10 FEB. 2014

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.	EYR	
	JIBM	
SUB DEPTO. MUNICIP.	11 FEB. 2014	

REFRENDACIÓN

REF. POR $.....
IMPUTAC. .....
ANOT. POR $.....
IMPUTAC .....

DEDUC. DTO.....

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE ARAUCANÍA.

SANTIAGO, 10 FEB 2014

RESOLUCIÓN Nº 90 /

VISTO : Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.696; en el Decreto Supremo Nº 156 de 1990 y el numeral 1º de la Resolución Nº 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013 y N°178 de 2013, todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes,

RESUELVO:

1º. Llámese a licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de la Araucanía.

2º. La fecha de entrega de las propuestas será el día **19 de agosto de 2014.**

3º. La entrega de las propuestas se hará en la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de la Araucanía (en adelante la "Secretaría Regional"), ubicada en calle Cruz N°588, comuna de Temuco, de la Región de la Araucanía, de 9:00 a 14:00 horas.

4º. Los interesados que hayan adquirido las Bases de Licitación, podrán formular sus consultas hasta el día **16 de abril de 2014** a través del sitio web institucional, www.mtt.gob.cl.

5º. El documento denominado "Aclaraciones y Respuestas a las consultas sobre las Bases", podrá ser retirado por los interesados que hayan adquirido las Bases de Licitación, en la Secretaría Regional, Cruz N°588, comuna de Temuco, de la Región de la Araucanía, de 9:00 a 14:00 horas, a contar del día **16 de junio de 2014**.

6º. El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones podrá efectuar modificaciones y rectificaciones a las Bases de Licitación hasta el día **16 de junio de 2014**.

7º. Las Ofertas Técnicas de las propuestas serán abiertas, el día **20 de agosto de 2014**, a las 10:00 horas, en la Secretaría Regional, calle Cruz N° 588, Temuco.

8º. Las Ofertas Económicas de las propuestas serán abiertas, el día **21 de octubre de 2014**, a las 10:00 horas, en la Secretaría Regional, calle Cruz N°588, Temuco.

9º. El plazo de las concesiones será de 8 años.

10º. El proceso de licitación en la Región de la Araucanía considera el otorgamiento de tres (3) concesiones para operar Plantas Revisoras que prestarán los servicios de revisión técnica y verificación de emisión de contaminantes a los vehículos en conformidad a lo señalado en las respectivas Bases de Licitación.

TOMADO RAZON
28 FEB. 2014
Contralor General
de la República

11º. Cada concesión significa instalar y operar, el número de plantas, con las líneas de revisión del tipo y cantidad que se indican en las tablas siguientes:

Concesión	Comuna en que se instalarán las Plantas	Cantidad y Clase de Plantas	Líneas de Revisión por Planta y Tipo[1]
1	Temuco	1 clase AB	3L + 1P
	Victoria	1 clase AB	1L + 1P
2	Temuco	1 clase AB	3L + 1P
	Angol	1 clase AB	2L + 1P
3	Temuco	1 clase AB	3L + 1P
	Villarrica	1 clase AB	2L + 1P

Nota: [1)] Tipo L: Línea de revisión técnica para vehículos livianos, y
Tipo P: Línea de revisión técnica para vehículos pesados.

12º. Las concesiones estarán obligadas a prestar los servicios de revisión técnica de vehículos y verificación de emisión de contaminantes con la necesaria continuidad, considerando como mínimo 8 horas diarias de atención de lunes a sábado.

13º. Las plantas revisoras clase AB, a que se refieren cada una de las concesiones antes señaladas, deberán contar con un área para instalar un puesto de medición de ruido estacionario según las características que se señalan en la letra a) del punto III.4 del Anexo N°1 de las Bases de Licitación.

14º. Las plantas revisoras que componen las distintas concesiones deberán contar con al menos una línea de revisión técnica dotada de un dinamómetro, que permita la medición de emisiones conforme al método ASM a vehículos con tracción a las cuatro ruedas. Asimismo, el frenómetro que se instale en dichas líneas deberá permitir el ensayo de frenos a los vehículos antes indicados.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

GLORIA HUTT HESSE
Ministra de Transportes y Telecomunicaciones (S)

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES
Vº Bº
SUBSECRETARIO

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
JEFE
DIVISION
LEGAL DE
TRANSPORTES